

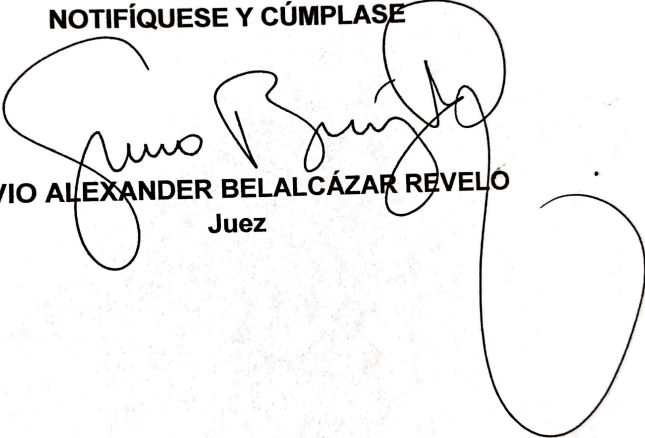
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Armenia Quindío, veintiocho (28) de junio de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO: 630014003006-2017-00675-00

Se pone en conocimiento para los fines legales pertinentes, la devolución del Despacho comisorio No. 016, sin diligenciar, tal y como se ordenó mediante auto del 30 de octubre de 2020 (véase en el archivo 03 del expediente digital).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


SILVIO ALEXANDER BELALCÁZAR REVELO
Juez

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO
No 104 DE 29 DE JUNIO DE 2021

BEATRIZ ANDREA VASQUEZ JIMENEZ
SECRETARÍA